



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TARAY
CALCA - CUSCO - PERÚ
CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007- 2024-SG-MDT/C

Taray, 09 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- CALCA-CUSCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2024, bajo la Presidencia del señor Alcalde Julián Ttupa Calliñaupa, contándose con la asistencia del Pleno de Regidores, Sr. Wilfredo Ramos Foro, Sra. Florentina Quispe Gaspar, Sr. Robert Delgado Tintaya, Sra. Nicolasa Gonzales Jara y Sra. Raquel Mayta Qquerar.

VISTO:

El INFORME N° 001-2024-EAA-PTO-CONT-MDT/A de fecha 08/01/2024 emitido por la Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la MDT, que eleva la propuesta de MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PIM-2024 de la Municipalidad Distrital de Taray – Calca – Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, ley N° 27783 y el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, la municipalidad distrital de Taray, goza de autonomía política, económica y administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley, el alcalde tiene voto dirimente en caso de empate, aparte de su voto, como miembro del concejo;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma;

Que, en el inciso 1 del Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Literal d) del Artículo 42 de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y Leyes anuales de Presupuesto;

Que, en numeral 16 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificatorias dentro de los plazos señalados por la ley bajo responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, los gobiernos locales aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal siguiente, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 53, numeral 53.1, inciso 2. Así mismo, en el artículo N° 54, numeral 54.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la ley N° 28411, indica que los Presupuestos Institucionales de Apertura se Promulgan o aprueban, según sea el caso, dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

Que, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 38° establece la Modificación Presupuestaria; los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

Que, con INFORME N° 001-2024-EAA-PTO-CONT-MDT/A de fecha 08/01/2024 la Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Taray, eleva ante el Concejo Municipal la propuesta de MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PIM-2024 de la Municipalidad Distrital de Taray – Calca – Cusco, tomando en consideración los devengados pendientes de giro en gastos de inversión y gasto corriente, cuyas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, vinculados a las anulaciones de los créditos presupuestarios, se sujetan a las autorizaciones, restricciones y demás disposiciones establecidas en la normativa vigente al momento de su realización, de conformidad con dispuesto en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011-2023-EF/50.01: que aprueba modificaciones a la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01 y el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público y demás normas sobre la materia.

Que, según Art. 8° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Que conforme al Artículo 48° de la precitada en el párrafo anterior, hace mención a las limitaciones de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, b) De manera excepcional, los Pliegos pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático dentro y entre los programas presupuestales con los que cuentan, durante el primer trimestre del año fiscal, y hasta el segundo trimestre para el caso de los programas presupuestales que inicien su implementación en el año fiscal, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto **UNANIME** del pleno del concejo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2024 del Pliego - Municipalidad Distrital de **TARAY**, a fin de poner en operatividad en funcionamiento de diferentes proyectos de inversión y gasto corriente, según las prioridades y necesidades conforme se tiene de los siguientes cuadros:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 (INVERSION)

META	DENOMINACION	COSTO SEGUN EXPEDIENTE TECNICO	Presupuesto Institucional de Apertura 2024	ANUL.	CREDITOS	Presupuest Institucional Modificado 2024
	PROYECTOS EN CONTINUIDAD					
8	"CREACION DE RESERVORIO PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCALLE, DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	775,794.98	359,940		147,549.71	507,489.71
2	"CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE PINCHEQ DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAQUEPATA DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	641,394.64	469,035			469,035.00
3	"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO CON RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE PACUPACU PAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PICOL DEL DISTRITO DE TARAY"	767,833.28	298,577	244,736.68		53,840.32
4	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PAPA, HABA GIGANTE Y MAIZ BLANCO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TARAY"	1,938,122.40	400,000	100,000.00		300,000.00
5	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LAS 13 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	1,866,166.81	323,448	100,000.00		223,448.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE CCACCACCOLLO DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CU	1,448,389.75			726,835.31	726,835.31
7	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN CON PAVIMENTO DE LA PLAZA Y CALLES EN LA COMUNIDAD CAMPESENA DE HUATTA, D	1,489,429.73			618,874.00	618,874.00
8	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE VALOR DE GANADO VACUNO, OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TARAY -	3,044,219.00	400,000	100,000.00		300,000.00
9	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	2,200,707.00	335,000	100,000.00		235,000.00
10	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN TARAY DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	1,244,767.82	384,767	110,000.00		274,767.00
11	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN C.C. CHITAPAMPA DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	909,635.10			404,817.20	404,817.20
12	"REMODELACION DE PLAZOLETA; RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL CAPITAL DEL DISTRITO DE TARAY, CALCA, CUSCO"	2,778,992.41			1,534,641.49	1,534,641.49
13	"RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) COMUNIDAD DE RAYANNIYOC, DISTRITO TARAY - CALCA, - CUSCO"	619,503.25			114,935.78	114,935.78
14	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESENA KALLARAYAN DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	5,800,855.43			119,649.67	119,649.67
PROYECTOS EN LIQUIDACION						
17	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE T	6,186,737.87	1,250,102			1,250,102.00
18	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 50185 MARIA AUXILIADORA DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	4,763,431.04	37,780			37,780.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

PROYECTOS PARA GESTION					
19	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. 50221 DE CCACCACCOLLO DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	6,319,820.94		21,874.00	21,874.00
20	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LAS I.E. N° 114, 159, 381 DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	7,300,548.27		250,000.00	250,000.00
21	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO N°50742 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUECCAYOC DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	3,378,422.19		110,529.00	110,529.00
22	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 50224 DEL NIVEL PRIMARIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KALLARAYAN DEL DISTRITO DE TARAY -	3,635,586.73			
PROYECTOS NUEVOS					
23	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE MUJU CANCHA, NIHUAYOC CCATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUECCAYOC DISTR	895,559.18		400,000.00	400,000.00
24	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO			180,000.00	180,000.00
25	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS COMUNIDADES DE PICOL Y MATINGA DISTRITO DE TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	910,538.45		15,000.00	15,000.00
26	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS COMUNIDADES DE QUECCAYOC Y LLAQUEPATA DISTRITO DE TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	827,797.65		15,000.00	15,000.00
27	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE RAYANNIYOC DISTRITO DE TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,399,319.64		20,000.00	20,000.00
28	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE CONDORCANQUI Y MIRAFLORES DE LA C.C. MATINGA DISTRITO DE TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	867,774.60		20,000.00	20,000.00
29	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES NUEVA VISTA, HUASCAR, NAVEGANTES DEL CENTRO POBLADO DE MATINGA DISTRITO DE TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	996,644.07		20,000.00	20,000.00
OTROS PROYECTOS					
30	"ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS"		302,496		302,496.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

31	"CREACION DE LA CARRETERA HUAYLLAPATA-TARAY DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	4,439,488.00	607,504	607,504.00		
32	"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN MARTIN EN EL CAMINO VECINAL R0804116 EMP. CU-1121(TARAY)-EMP. PE 28G(HUAYNAPATA) EN LA LOCALIDAD TARAY, DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO"	1,623,089.62	195,360	195,360		
33	"RENOVACION DE PUENTE; EN LA MAYUCHUAYCO EN EL CAMINO VECINAL CU-1116 EMP. PE 28G-HUANCALLE-HUATTA-PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD HUATTA, DISTRITO DE	1,332,906.86	763,810	763,810		
TOTAL			6,127,819	2,321,411	4,719,706	8,526,114
INCORPORACION SALDO DE BALANCE				2,398,296		
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6,127,819	4,719,706	4,719,706	8,526,114

PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 (GASTOS CORRIENTE)

META	A	ACTIVIDAD	Pesupuesto Institucional de Apertura	Anulaciones	Creditos	Pesupuesto Institucional Modificado
0001	A	"ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE"	7,000			7,000
0003	A	"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	21,000			21,000
0006	A	"MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES"	30,000			30,000
0010	A	"POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO"	6,000			6,000
0011	A	"OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE"	30,000			30,000
0012	A	"OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS"	15,000			15,000
0013	A	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES - AREAS TECNICAS MUNICIPALES"	6,000			6,000
0014	A	"EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES"	2,000			2,000
0015	A	"MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS"	6,000			6,000
0023	A	"PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO"	10,000			10,000
0024	A	"FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36M"	7,000			7,000
0025	A	"CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36M"	7,000			7,000
0026	A	"ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"	10,000			10,000
0027	A	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	62,000			62,000
0028	A	"NORMATIVY FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL"	156,505			156,505
0029	A	"GESTION ADMINISTRATIVA"	1,664,748	17,500		1,664,748
0030	A	"MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA"	31,462			31,462
0032	A	"APOYO A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS"	17,000			17,000
0033	A	"BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	28,000			28,000
0034	A	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"	1,000,000			1,000,000
0035	A	"MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	209,984			209,984
0036	A	"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	106,753			106,753
0037	A	"APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA"	40,080			40,080
0038	A	"SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES SISFO EN EL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO"	20,700			20,700
0039	A	"OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPE"	10,000			10,000
0040	A	"MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD"	10,000			10,000
	A	"SEGUIMIENTO DE FISCALIZACION DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL"			17,500	17,500
TOTAL ACTIVIDAD			3,514,232	17,500	17,500	3,531,732



MUNICIPALIDAD DISTRITAL **TARAY** CALCA - CUSCO - PERÚ CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

ARTICULO SEGUNDO. - FACULTAR, al señor Alcalde, para que mediante Resolución de Alcaldía disponga la formalización del Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2024 de la Municipalidad Distrital de Taray, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Oficina de Contabilidad y Presupuesto el cumplimiento del Presente Acuerdo Municipal para los fines pertinentes necesarios de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARAY
[Signature]
JULIAN TUPIA CALLINAUPA
DNI: 24482280
ALCALDE